B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Metz

El señor Cónsul general de España en Metz comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Maria Molina Casanova, natural de Orce (Granada), ocurrido el día 3 de mayo de 1986.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad denominada «Montepio de Prensa» (M. P. S. 339) va a ser extinguida y eliminada del Registro de Entidades de Previsión Social

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 39 del Reglamento de Entidades de Previsión Social de 4 de diciembre de 1985, y artículo 106, número 2, del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Montepío de Prensa» va a ser extinguida y eliminada del Registro de Entidades de Previsión Social, transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 11 de septiembre de 1986.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Delegaciones

CORDOBA

Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos expedido el día 1 de agosto de 1986, con los números 2.127 de entrada y 74.704 de registro, por un importe de 951.852 pesetas, a nombre de la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», la finalidad del depósito son las responsabilidades contraídas por «Bincorso, Sociedad Anónima», ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Córdoba, en los expedientes 306/1983, ejecución 106/1984; 353/1984, ejecución 120/1984; 350/1984, ejecución 203/1984, a disposición de la Magistratura de Trabajo número 2 de Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas, para que no se entregue sino a su legítimo dueño el referido depósito, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos

meses desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 11 de septiembre de 1986.-El Delegado de Hacienda.-15.621-E (70773).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CANTABRIA

Pliegos de cargos

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Uwe Hilmar Martin Klaus, con domicilio en calle Juan José Ruano, 2, de Santoña (Cantabria), que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas raglamentarias número 28/1986, por supuesta infracción a los artículos 3.º y 2.º, 2, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; dichas infracciones están sancionadas con multas comprendidas entre las 25.000 y 50.000 pesetas (caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas) y sanciones entre 1.000 y 15.000 pesetas (caso 4.º del artículo anteriormente citado, en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles).

Conforme establece la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración de Aduanas, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, durante un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 16 de septiembre de 1986.-La Auxiliar encargada de la Sección de Contrabando y Administrativa, Mercedes Vargas.-15.614-E (70766).

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Austin Princess», matrícula EBH 174-T, cuyo nombre se desconoce, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 35/1986, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto del mismo.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 18 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección, P. S., la Auxiliar encargada de la Sección, Mercedes Vargas.- 15.615-E (70767).

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Mini Morris», matricula 6619-TL-83, cuyo nombre se desconoce, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 36/1986, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto del mismo.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 18 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección, P. S., la Auxiliar encargada de la Sección, Mercedes Vargas.- 15.616-E (70768).

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Joao Antonio de Almeida, propietario del automóvil marca «Renault 5 GTL», matrícula 3731-MP-92, bastidor número VF1C40205F0003800, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 42/1986, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos 1 y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto del mismo.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 18 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección, P. S., la Auxiliar encargada de la Sección, Mercedes Vargas.- 15.617-E (70769).

En cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica al propietario del automóvil marca «Triumph 2.000», matrícula LDD-854-M, cuyo nombre se desconoce, que se sustancia en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias número 43/1986, por supuesta infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con los artículos I y 10 del mismo texto legal, al no cumplirse con la obligación de reexportar o precinto del mismo.

Conforme a lo establecido en la circular 922 de la Dirección General de Aduanas, se le advierte que le asiste el derecho de personarse ante esta Administración, con el fin de presentar cuantas alegaciones estime pertinentes, durante un plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente edicto.

Santander, 18 de septiembre de 1986.-El Jefe de la Sección, P. S., la Auxiliar encargada de la Sección, Mercedes Vargas.- 15.618-E (70770).

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Irma Kristina Yourstone que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Ford Transit», 36-95-AB, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 15 de noviembre de 1984, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 452/1984; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en

defensa de sus derechos, durante el piazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 16 de septiembre de 1986,-El Adminisrador. Enrique Vide de Dios.-15.519-E (70478).

Por el presente se notifica al señor Lance Gregory Wood que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Mercedes» 280-C. 207-Z-72929, levantada por la Guardia Civil de Ibiza el día 17 de agosto de 1985, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentaisas número 442/1985; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador, Enrique Vide de Dios,+15.518-E (70472).

Por desconocerse el domicilio de los propietarios de las embarcaciones y del vehículo que más abajo se relacionan, afectos a expedientes de faltas reglamentarias a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por el presente edicto se les notifica de que disponen de un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, para presentar, por escrito, ante esta Aduana, las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado lo anterior, se seguirá la tramitación con la imposición de las correspondientes sanciones y decretándose, en su caso, el abandono definitivo en favor de la Hacienda Pública y la venta en subasta:

Expediente 350/1985, Yate «Aniela of Herm».

Número ON 703600. Expediente 79/1986. Automóvil «Mini» 1000. Matricula FOX-700L.

Expediente 110/1986. Embarcación Royal Cruiser «Le Mercator».

Ibiza, 16 de septiembre de 1986.-El Administrador. Enrique Vide de Dios.-15.517-E (70471).

TARRAGONA

Desconociéndose los nombres y paraderos de los propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, afectos a los expedientes de infracción administrativa de contrabando que asímismo se indican, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

En los expedientes que se relacionan, instruidos por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente notificación para cada uno de ellos:

Primero.-Suponer cometida una infracción administrativa de contrabando, tipificada en el caso 2.º del número 1.º del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, sancionada en los articulos 5.º y 13 del citado texto legal.

Segundo.-Conceder un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente de esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para, si lo estiman oportuno, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen en su defensa.

Expedientes que se citan

Expediente 132/1985. Turismo marca «Mercedes», modelo 220-D, de color verde, sin placas de matrícula, con número de bastidor 115110-10-048802, número de motor ilegible, de nacionalidad alemana, depositado en Garaie Autoservei, Tarragona, y valorado en 158.870

Expediente 133/1985. Turismo marca «Peugeot», modelo 504, color «beige», sin placas de matrícula, número de motor ilegible, número de bastidor 504-A11-2667349, de nacionalidad belga, depositado en Garaje Autoservei, Tarragona, y

valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 134/1985. Turismo marca «Peugeot», modelo 304, de color verde, sin placas de matrícula, número de motor 3188021, número de bastidor A013188021, depositado en Desguaces Castanón. Roda de Bará, y valorado en 39.718

Expediente 135/1984. Turismo marca «Peugeot», modelo 304, de color rojo, sin placas de matrícula, número de motor 3337537, número de bastidor A 10014, depositado en Desguaces Castanon, Roda de Bará, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 136/1985. Turismo marca «Opel», modelo deportivo, de color azul, matricula MA-NM-6, número de bastidor 1049609, número de motor 19SH-0114713, depositado en Grúas Castañón, Roda de Bará, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 138/1985. Camión marca «Berliet», modelo 420-30X, de color marrón, matrícula 5679-MB-11, número de bastidor 140-223, número de motor 384, de nacionalidad francesa, depositado en Desguaces Hermanos Sisniega, Vilaseca de Solcina (Tarragona), y valorado en 79.336 pesetas.

Expediente 140/1985. Turismo marca «Simca», modelo 1.200, de color naranja, sin placas de matrícula, número de bastidor S3DB16P116700, número de motor ilegible, de nacionalidad alemana, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas. Expediente 141/1985. Turismo marca

«BMW», tipo 1.602-S, PVA 40790, número de chasis 2831915, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 79.435 pesetas.

Expediente 142/1985. Motocicleta marca «Suzuki», de 550 c.c. sin placas de matrícula, número de motor GS-550113912, número de bastidor GS-550-D-103557, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 89.832 pesetas. Expediente 143/1985. Turismo marca

«Chrysler», modelo 160, sin placas de matrícula, de color blanco, con número de chasis GA798759J, depositado en Talleres Ametlla, Tarragona, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 144/1985. Motocicleta marca «Honda», modelo OHC-750, con el número de chasis GB750E-2027155, depositada en Garaje Ametila, Ametila de Mar (Tarragona), y valorada en 49.433 pesetas.

Expediente 145/1985. Turismo marca «Simca», modelo 1.500, número de chasis 7142678, sin placas de matricula, depositado en Autoservei, Tarragona, y valorado en 39.718 pese-

Expediente 146/1985. Turismo marca «Ford», modelo 17-M, de color blanco, sin placas de matrícula, número de chasis 32FE-GA32-HT-63665, depositado en Talleres Ametlla, Ametlla de Mar (Tarragona), y valorado en 39.718

Expediente 147/1985. Turismo marca «Ford», modelo Taunus, de color rojo, sin placas de matrícula, número de chasis GBBTLD-32404. depositado en Ametlla de Mar (Tarragona), Talleres Ametila, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 148/1985. Turismo marca «Ford», modelo Taunus 1,6 GL, de color blanco, matrícula 8794-SQ-44, número de chasis GBLXSFCGBBFUP, número de motor 85995, de nacionalidad francesa, depositado en Autoservei, Tarragona, y cuyo propietario es Daniel Favreau, que estaba domiciliado en 35 Rue de la Mivhaudiere. Nantes, residencia que abandonó, desconociéndose su actual paradero, y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 184/1985. Turismo marca «Ford», modelo Consul L-2.000, de color blanco, sin placas de matricula, número de bastidor WHI-BLL-VB52181, número de motor l

BAGFMT2720E8594A, depositado en Grúas Castañón, Roda de Bará (Tarragona), y valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 182/1985. Turismo marca «Simca», modelo 1.500, de color blanco, sin placas de matricula, número de bastidor A-280714, de nacionalidad francesa, depositado en José María Pegueroles, Aldea (Tarragona), y

valorado en 39.718 pesetas.

Expediente 181/1985. Turismo «Chrysler», modelo Simca 1.308 GT. de color champaña. sin placas de matrícula, número de bastidor S6MD17PL02099, de nacionalidad francesa, depositado en Grúas Castañón, Vendrell (Tarragona), y valorado en 127.096 pesetas.

Tarragona, 19 de septiembre de 1986.-El Inspector-Administrador, P. A., el Jefe de Regimen, Interior, Pedro Toro Revilla.-15.639-E (70791).

Tribunal Económico-Administrativo Central

Desconociéndose el actual domicilio de «Sanz Patino, Sociedad Limitada», por no hallarse en el de calle Avila, número 105, Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en los expedientes R. G. 1770-1-84 al 1774-1-84 y 1743-1-84, R. S. 834-84 al 838-84 y 634-84, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Tráfico de Empresas, años 1979 y 1983 y sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), años 1979, 1980, 1982, 1983 y 1981, se ha dictado resolución en sesión de sala del día 11 de diciembre de 1984, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda acceder a la solicitud formulada por "Sanz Patiño, Sociedad Limitada", y condonar en su 80 por 100 las multas impuestas por los conceptos tributarios, años y cuantías citadas en el resultando primero de esta resolución, puestas por la Oficina Gestora de Barcelona.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted. Madrid, 3 de septiembre de 1986.-El Presidente

Desconociéndose el actual domicilio de «Artesanías de Porcelana, Sociedad Limitada», por no hallársele en el polígono industrial, carretera de Extremadura, kilómetro 19, Navalcarnero (Madrid), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 2524-2-84, R. S. 140-86, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones años 1980 a 1983, se ha dictado resolución en sesión de sala del día 8 de abril de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda acceder a la solicitud formulada por "Artesanías de Porce-lana, Sociedad Limitada", y condonar la multa de 6.475.047 pesetas, ya reducida automáticamente, impuesta por la Oficina Gestora de Madrid, en cuantía del 100 por 100, en relación con la liquidación practicada por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, retenciones, períodos 1980, 1981, 1982 v 1983.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted. Madrid, 11 de septiembre de 1986,-El Presi-